

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, se reunieron en primera convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Analista especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; Mtro. Alberto Torres Gutiérrez, Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge C. Colín Granados, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
 - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí.
 - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
 - 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación y autorización del Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación.
 - 4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la Autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a ingresos propios excedentes al capítulo 3000, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).
 - 4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.7.- Presentación del Informe de Actividades julio – agosto 2017.
- 5.- Asuntos en cartera
 - 5.1.- Seguimiento de acuerdos.



5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses julio - agosto 2017.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses julio - agosto 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, se solicitó agregar como puntos 4.8, Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los montos de los precios y tarifas de las cuotas de recuperación de la Licenciatura en Informática Administrativa para 2017 y 4.9, Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación de la propuesta de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2018, mismos que fueron sometidos a consideración del pleno, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación y autorización del Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación.

4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la Autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a ingresos propios excedentes al capítulo 3000, por un monto de \$1, 237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA UDEM/22092017/XXXIV

4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México.

4.7.- Presentación del Informe de Actividades julio – agosto 2017.

4.8.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los montos de las cuotas de recuperación de la Licenciatura en Informática Administrativa para 2017.

4.9.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación de la propuesta de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2018.

5.- Asuntos en cartera

5.1.- Seguimiento de acuerdos.

5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses julio - agosto 2017.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses julio - agosto 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria; con la modificación propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/001/2017**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/002/2017**.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

En fecha 10 de junio de 2015 se firmó convenio origen con una vigencia al 30 de septiembre de 2017.

Partes:

- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
- Universidad Digital del Estado de México.

El objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de la "LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PROYECTOS INDUSTRIALES", que

"UPAEP, A.C." ofrece a la "UNIVERSIDAD", con los planes, programas académicos y material didáctico, para la población del Estado de México.

Beneficios:

1. La Universidad Popular otorga los derechos de uso de la plataforma a la Universidad Digital para la difusión, promoción, uso, operación de la licenciatura en ingeniería en beneficio de la población del Estado de México.
2. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. brindará capacitación al personal que sea designado de cada una de las Unidades Académicas y Centros de Estudio.
3. Las Partes otorgarán una beca del 50% como máximo a los estudiantes del Estado de México.

Por lo que se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio derivado de la conclusión del mismo y además del cambio de nombre del programa académico de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla A.C.

A continuación, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C., aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/034/003/2017.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

En fecha 03 de junio de 2015 se firmó convenio origen con una vigencia al 15 de septiembre de 2017.

Partes:

- Universidad Abierta de San Luis Potosí.
- Universidad Digital del Estado de México.

El objeto del presente instrumento es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición del Doctorado en Educación en la modalidad a distancia en adelante "EL DOCTORADO" que "LA UNIVERSIDAD ABIERTA" otorga a "LA UNIVERSIDAD" mediante el uso de su plataforma informática, con los planes, programas académicos y material didáctico para ofrecer el doctorado dentro de los servicios educativos que ésta tiene a toda la población del Estado de México.

Beneficios:

1. La Universidad Digital recibe los derechos para la difusión, promoción, uso, operación, del Doctorado en Educación, para la población del Estado de México.
2. La Universidad Digital recibirá como ingreso por parte de la Universidad Abierta de San Luis Potosí el 10% de todas percepciones.
3. La Universidad Abierta proporcionará una beca del 30% a los estudiantes del Estado de México que cursen el Doctorado, 5 becas por cada 50 estudiantes inscritos a propuesta de la UNIVERSIDAD.

J.

X

DP

ACTA UDEM/22092017/XXXIV

Por lo anterior se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/004/2017**.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

En fecha 16 de mayo de 2013 se firmó convenio origen con una vigencia al 15 de septiembre de 2017.

PARTES.

- Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.
- Universidad Digital del Estado de México.

El objeto del presente instrumento es promover la impartición del Bachillerato General a Distancia por Competencias propiedad de "LA UDEM" a los trabajadores y demás personas que designe "LA EMPRESA" mediante la instalación del Centro de Educación a Distancia.

BENEFICIOS

1. Instalar dentro de la empresa Robert Bosch un Centro de Educación a Distancia.
2. La empresa proporciona los equipos de computación, los servicios de Internet, de mantenimiento y reparación de los equipos, así como el mobiliario necesario para el funcionamiento del Centro de Educación a Distancia.

Por lo anterior se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Empresa Robert Bosch México Sistemas Automotrices, S.A. de C.V.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/005/2017**.

4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación y autorización del Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes".

En virtud del oficio número 205130000-AIG/292/2017 de fecha 23 de junio del año en curso, suscrito por la Mtra. Adriana Velázquez López, Responsable del Área de Igualdad de Género, por el que informa

J.

que el Área de Igualdad de Género llevó a cabo la revisión del "Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México" mismo que cumple con las recomendaciones señaladas en el Manual de Comunicación no Sexista, hacia un Lenguaje Incluyente del Instituto Nacional de las Mujeres y el Manual Práctico para el uso de Lenguaje incluyente en Documentos Oficiales de Unidad.

Así también, con oficio número 20343-1189/2017 de fecha 24 de agosto del presente, suscrito por la Lic. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, envía el Proyecto de Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de que sea revisado y sometido a la autorización del Consejo Directivo.

Por lo anterior, se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación y autorización del Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/006/2017**.

4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la Autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a ingresos propios excedentes al capítulo 3000, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que menciona, "Las solicitudes de ampliación presupuestaria que deben presentar las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al Dictamen de Reconducción y Actualización que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 bis de este código".

Derivado de que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa solicita contar con guardias de seguridad y servicio de limpieza a efecto de salvaguardar el cableado estructural, así como bienes muebles e informáticos en las Unidades Académicas que se encuentran en construcción en los municipios de Amecameca, Ozumba, Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomás y Texcaltitlan.

Se solicita al H. Consejo Directivo su autorización para para tramitar ante la secretaria de finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a ingresos propios excedentes al capítulo 3000, por un monto de \$1'237,750.00 (un millón doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), como se refleja en el cuadro siguiente:

Partida	Concepto	Monto
3381	Servicio de Vigilancia	\$1'037,750.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 200,000.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de ingresos propios; para aplicarlos al capítulo 3000, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/007/2017**.

4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción VI del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Aprobar la estructura orgánica de la Universidad y la creación de unidades académicas y centros de estudio, asesoría y evaluación para impartir educación no escolarizada, mixta, abierta y a distancia,".

Derivado del análisis realizado a la estructura organizacional actual, en razón del crecimiento de la matrícula de esta Universidad, y con el propósito de llevar a cabo una administración adecuada tanto del aspecto académico y administrativo, se considera oportuno llevar a cabo una reestructura organizacional orientada al fortalecimiento de las áreas sustantivas y adjetivas de esta Institución.

Así también, el Órgano de Control Interno mediante oficio número 205BR10002/319/2017 ha solicitado emprender los trabajos de actualización de la estructura de la Universidad y por consiguiente el Manual General de Organización.

Por lo anterior, se solicita autorización para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/008/2017**.

4.7.- Presentación del Informe de Actividades julio-agosto 2017

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades julio-agosto 2017.

Informe de actividades ejecutivo.

Con el objetivo de dar atención a las actividades que se realizan en los distintos espacios académicos, se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo los días 1 y 16 de agosto, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos, destacando los siguientes: Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas, Programa de Becas, Convenios de Colaboración y Capacitación de la Plataforma Educativa.

En fecha 31 de agosto se asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo en la Sala de Galerías de la Biblioteca Central de la UAEM, con la finalidad de tratar lo referente a las actividades de: Yo No Abandono y Construy-T, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y Funciones del Instituto de Capacitación y Profesionalización Docente del Estado de México.

Durante los meses julio y agosto, con motivo del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, del Día Internacional de la Juventud y del Día Naranja para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se publicaron periódicos murales en las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad. Así mismo, en fecha 18 de agosto, se llevaron a cabo dos conferencias sobre el tema "Masculinidades Positivas para la Igualdad".

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevó a cabo la solicitud de 71 certificados totales y 15 trámites de equivalencia, así mismo se realizó la entrega de 78 certificados de estudios a alumnos que concluyeron sus estudios, dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,168 alumnos, considerando los alumnos que han cursado alguna materia a partir del año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, el pasado 14 de agosto 45 estudiantes iniciaron el módulo 1 del programa académico, así también el 31 de agosto se llevó a cabo ceremonia de entrega de certificados a 27 egresados de la 11ª. Generación, en las instalaciones de la Auditorio de la Biblioteca Pública "Centenario de la Revolución". A la fecha se cuenta con 239 estudiantes activos en este programa académico. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, en fecha 18 de agosto se llevó a cabo la entrega de certificados a 25 egresados del Convenio UDEM - Robert Bosch, con 25 egresos, en el Auditorio de la Biblioteca del Parque Ambiental Bicentenario, la cual fue presidida por el Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, durante el periodo que se reporta se informa que este programa académico cuenta con 238 alumnos activos.

"Educación Superior"

Respecto a la Licenciatura en Seguridad Pública, durante el periodo que se reporta se cuenta con 317 alumnos cursando el programa de estudios. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, durante el periodo que se reporta se cuenta con 55 alumnos cursando el programa de estudios, así también, 98 aspirantes de la 3ra generación concluyeron el Curso de Habilidades Básicas, mismos que se encuentran en proceso de inscripción al primer cuatrimestre, mismo que dio inicio el 1ro de septiembre. En relación a las Licenciaturas UNAM, en fecha 08 de agosto se inscribieron 100 alumnos al primer semestre del ciclo escolar 2017-2018/1, derivado del programa federal "Un Lugar Para Ti" se dio la atención a los aspirantes que pidieron informes respecto a las licenciaturas que se imparten con la UNAM, derivado del convenio GEM y la UDEM se atendió a los aspirantes a Licenciaturas, aplazados del proceso de la UAEMex, a la fecha se cuenta con 4,249 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG. El día 14 de agosto 17 alumnos iniciaron el primer semestre de este programa académica correspondiente al ciclo escolar 2017-B, derivado del Convenio establecido por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, con el Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, se atendió a los aspirantes a Licenciaturas, aplazados del proceso de la UAEMex, a la fecha se cuenta con 1,082 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, en fecha 04 de septiembre dio inicio la 9ª generación de este programa académico, a la fecha se cuenta con 482 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a la Licenciatura UPAEP. En fecha 01 de julio se publicó en el portal de la Universidad Digital, la primera convocatoria de la Ingeniería en Proyectos Industriales del ciclo escolar otoño 2017 con vigencia hasta el 15 de septiembre, dicho programa académico cuenta con 15 alumnos activos. Respecto a las Maestrías ETAC, en fecha 04 de septiembre dio inicio la 18ª generación de este programa académico, a la fecha se cuenta con 2,049 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a las Maestrías UIM, se envió información a los egresados del Máster sobre el convenio tripartita UDEMEX- UIM- CEPES para que comiencen a realizar los trámites para obtener la doble titulación, a la fecha se cuenta con 22 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, a la fecha se cuenta con 272 estudiantes activos en este programa académico.

Durante el periodo que se reporta derivado del programa "un lugar para ti", se llevaron a cabo diversas pláticas informativas en varias Instituciones de Educación y Ayuntamientos, así como en la Televisora Regional TV6 en Ixtapan de la Sal, acerca de la oferta académica con la que cuenta de la UDEMEX.

En fecha 28 de agosto la UDEMEX, realizó la firma de convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Acambay, así como inauguración del Centro de Estudio en dicho municipio, con la finalidad de disminuir el déficit de absorción y al rezago educativo en el nivel medio superior y superior en dicho municipio.

En el periodo que se informa se cuenta con 28 beneficiarios de la primer etapa y 1 beneficiaria de la segunda etapa, mismos que realizan su servicio social impartiendo clases de computación e inglés en distintas comunidades de la entidad.

Al respecto, 49 estudiantes de la primera etapa recibieron su segundo estímulo económico por su cumplimiento con el proyecto, así también 50 estudiantes de la segunda etapa recibieron la primera parte del estímulo económico por haber concluido su capacitación en línea.

Actualmente se ejecutan acciones en las diferentes unidades académicas, para implementar un espacio de lectura a través de la conformación de círculos de lectura.

En el periodo que se informa se han efectuado actividades relacionadas a promover el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de periódicos murales, diseño de banners en las Unidades Académicas de esta Universidad.

Maestría en Tecnología Educativa: Al respecto, se informa que se cuenta con la segunda versión del documento base, el plan de estudios y sistema crediticio, así como la primera versión del reglamento para la operatividad de este programa académico.

Derechos del Consumidor: Se está desarrollando el contenido de la materia en derecho del consumidor, teniendo a la fecha un avance del 80 %.

Taller de Titulación: Con la finalidad de promover el taller de titulación a egresados de universidades y tecnológicos que tengan que elaborar su tesis como forma de titulación, se está desarrollando el contenido de dicho taller, reflejando un avance del 80%.

Taller de Emprendurismo: Se están desarrollando los contenidos del Taller de Emprendurismo reflejando a la fecha un avance del 80%.

Taller de Violencia y Discriminación: Al respecto, se está desarrollando el Taller de Violencia y Discriminación para dar respuesta al Tema Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, reflejando a la fecha un avance del 80%.

En fecha 4 de septiembre se entregaron 36 expedientes en el Departamento de Becas del Estado de estudiantes madres de familia que cumplieron con los requisitos para participar en la Beca para madres de familia.

En fechas 10 y 11 de julio se brindó capacitación al personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, donde se presentó la metodología de trabajo que sigue la Universidad Digital para el desarrollo e implementación de cursos, diplomados, etc.

En fecha 25 y 26 de agosto personal de la Subdirección Académica participó en el segundo evento académico del "Programa de Profesionalización para Instituciones de Educación Superior de Control Estatal 2017", denominado "Curso de diseño de programas de investigación de las IES".

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad, encontrándose al 100% la Unidad Académica de Tonanitla, lista para inaugurarse.

En relación a la integración del Sexto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.

Se atendieron las distintas actividades del Programa Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017, encontrándose al 100% la UDEMex.

Se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Anteproyecto del Ejercicio 2018.

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibieron dos solicitudes de información, a las cuales se les dio la respuesta correspondiente.



En relación a la Licenciatura en Psicología, se finalizó la implementación de los cambios a los contenidos académicos de las asignaturas correspondientes.

Respecto del Bachillerato General a Distancia por Competencias, se encuentra en etapa de validación y aprobación la actualización a los contenidos.

El ISCEEM se encuentra en proceso de revisión de los contenidos académicos del Curso "Gestión Escolar y Liderazgo Directivo".

En el periodo que se reporta se registraron 2,080 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 156,062 visitas a la página web de la Universidad.

Programa de voluntarios japoneses (JICA): Se encuentra desarrollando las Etapas de Análisis y Diseño para la implementación del Lenguaje html5 en los contenidos académicos del Bachillerato General a Distancias por Competencias. Los días 7, 14 y 21 de julio y 25 de agosto asistió a la Universidad de San Juan del Río para apoyar en la enseñanza del idioma japonés. El día 1° de Agosto del 2017, se llevó a cabo en la Universidad Digital una reunión de seguimiento de las actividades desarrolladas por la voluntaria japonesa Shimako Uehara, en la cual asistieron la Mtra. A. Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior, el Lic. Kazuyoshi Shinoyama, Director General de JICA, el Lic. Takayuki Kadokura, Coordinador de Voluntariados de JICA y el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de ésta Universidad.

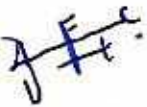
Comité de Transparencia: En fecha 24 de julio se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de dicho Comité, en el cual se aprobó la clasificación de la información reservada y confidencial de las áreas administrativas de esta Universidad, así mismo se informó sobre la verificación realizada al portal IPOMEX en fecha 16 de junio de 2017, por lo que se informó al comité de transparencia que las observaciones derivadas de tal verificación fueron solventadas en tiempo y forma.

Comisión de Becas: En fecha 30 de agosto se llevó a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Becas correspondiente a la segunda promoción 2017, en donde se aprobaron 440 becas que cumplieron con los requisitos, por un monto que asciende a \$606,386.95 (seiscientos seis mil pesos trescientos ochenta y seis pesos 95/100 M.N.), como a continuación se refleja: 575 Becas Programadas, 452 solicitudes presentadas, 440 solicitudes aprobadas y 12 solicitudes no aprobadas.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 7,372 egresados.

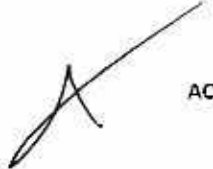
La matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 21 de agosto es de 45,849, misma que se conforma de 41,113 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 4,736 alumnos de los programas académicos de la Universidad.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más de 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Informe de Actividades julio-agosto 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/034/009/2017. 

4.8.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los montos de las cuotas de recuperación de la Licenciatura en Informática Administrativa.

Con fundamento en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los montos de las cuotas por los servicios que ofrece la Universidad, así como las exenciones en su cobro" 

ACTA UDEM/22092017/XXXIV 

Derivado de la puesta en marcha y publicación de la primera convocatoria, se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la tarifa de la Licenciatura en Informática Administrativa; para su autorización.

CONCEPTO	MONTO
Curso de Habilidades Básicas del Modelo en Línea de Educación Superior	\$ 500.00
Inscripción Cuatrimestral	\$ 1,000.00
Examen Extraordinario	\$ 100.00

La Lda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la tarifa de la Licenciatura en Informática Administrativa; para su autorización, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/034/010/2017.

4.9.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación la propuesta de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2018.

Con fundamento en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los montos de las cuotas por los servicios que ofrece la Universidad, así como las exenciones en su cobro".

Así mismo, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 que establece: "Durante los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal del año 2017, las entidades públicas, deberán informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante dicho ejercicio..."

CONCEPTO		TARIFA PROPUESTA 2018
BACHILLERATO		
Curso Propedéutico	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$122.00
Inscripción	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$367.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Examen Extraordinario	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$67.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Examen Título de Suficiencia	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$67.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	

CONCEPTO		TARIFA PROPUESTA 2018
Emisión de Certificado Parcial	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$307.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Emisión de Certificado Total	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$307.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Emisión de Duplicado de Certificado Parcial	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$307.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Emisión de Duplicado de Certificado Total	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$307.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Reposición de Credencial	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$67.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato en Línea	
	Bachillerato Digital	
Emisión de Historial Académico	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$67.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato Digital	
Constancia de Estudios	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$67.00
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
	Bachillerato en Línea	
	Bachillerato Digital	

CONCEPTO		TARIFA PROPUESTA 2018
LICENCIATURAS		
Curso de Habilidades Básicas del Modelo en Línea	Licenciaturas UDEM	\$500.00
Inscripción	Licenciaturas UDEM	\$1,000.00
Examen Extraordinario	Licenciaturas UDEM	\$100.00
Examen Especial	Licenciaturas UDEM	\$294.00
Reposición de Credencial	Licenciaturas UDEM	\$67.00
Emisión de Constancia de Estudios Simple	Licenciaturas UDEM	\$73.00

CONCEPTO		TARIFA PROPUESTA 2018
Emisión de constancia de Estudios con Historial Académico	Licenciaturas UDEM	\$129.00
*Emisión de Certificado Parcial	Licenciaturas UDEM	\$798.00
*Duplicado de Certificado Parcial	Licenciaturas UDEM	\$798.00

TITULACION

*Emisión de Certificado Total	Licenciaturas UDEM	\$1,208.00
Expedición de Título Profesional o Grado	Licenciaturas UDEM	\$1,838.00
*Examen Profesional	Licenciaturas UDEM	\$750.00
*Sinodalias para acto protocolario	Licenciaturas UDEM	\$1,380.00
*Sinodalias para examen profesional	Licenciaturas UDEM	\$3,000.00

CONVENIOS

TRALCOM -Colegio de Bachilleres México	Acceso	\$10.00
	Re-Acceso	\$10.00
	Examen Global	\$15.00
	Examen Fascicular	\$10.00

Fundación Raíces - Licenciaturas	Inscripción al Curso de Habilidades	\$250.00
	Inscripción al Cuatrimestre	\$500.00
	Examen Extraordinario	\$50.00
	Bachillerato Pago de Materias (mensual)	\$25,000.00
	Bachillerato diciembre	\$1,900,000.00

UPAEP-Ingeniería	Inscripción y Pago de materias	\$315.00
------------------	--------------------------------	----------

UA San Luis Potosí- Doctorado	Inscripción "A"	\$350.00
	Inscripción "B"	\$245.00
	Colegiatura "A"	\$125.00
	Colegiatura "B"	\$87.50

ETAC-Licenciaturas	Generación 4ta.-8va-Inscripción y/o Colegiaturas-2018B	\$243.00
	Generación 4ta.-8va-Inscripción y/o Colegiaturas-2018A	\$256.00
	9na. Generación - Inscripción y/o Colegiaturas	\$243.00
	10ma. Generación - Inscripción y/o Colegiatura	\$256.00
	11va. Generación - Inscripción y/o Colegiatura	\$270.00
	Generación 4ta. - 8va - Cuatrimestre - 2018 A	\$972.00
	Generación 4ta. - 8va - Cuatrimestre - 2018 B	\$1,024.00
	9na. Generación - Cuatrimestre	\$972.00
	10ma. Generación - Cuatrimestre	\$1,024.00
	11va. Generación - Cuatrimestre	\$1,080.00

ETAC - Maestrías	Inscripción 2018 "A"	\$250.00
	Colegiatura 2018 "A"	\$250.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para informar a la Secretaría de Finanzas los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2018; para su autorización, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/011/2017**.

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

EL Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario de H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/033/001/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/002/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/008/2017, ACUERDO NO. UDEM/020/004/2015, ACUERDO NO. UDEM/022/006/2015, ACUERDO NO. UDEM/027/006/2016, ACUERDO NO. UDEM/031/005/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/010/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/011/2017.

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 11 AGM correspondientes a compromisos del Gobierno se presentan los siguientes avances: Tonanitla 99%, Texcalyacac 97%, Ozumba 93%, San José del Rincón 88%, Amecameca 81%, San Felipe del Progreso 78%, Texcaltitlan 72%, Ocuilan 55%, Atenco 43%, Santo Tomás 25% y Otzoloapan 22%.

Con respecto a Tonanitla, en fecha 26 de mayo 2017 la UDEMex realizó la contratación del servicio de agua potable y conexión a la red sanitaria, así también se cuenta con 2 elementos de seguridad en cada turno de 24x24. En espera que el IMIFE instale la paquetería office y software de antivirus.

En relación a Texcalyacac, en fecha 26 de mayo 2017 la UDEMex realizó la contratación del servicio de agua potable y conexión a la red sanitaria.

Se solicitó al IMIFE habilitar en el inmueble un espacio para el resguardo y pernocta de los elementos de seguridad, con lo cual se podría contar con seguridad a partir del 16 de septiembre y dar paso a la instalación del cableado estructural en los municipios de Texcalyacac, Ozumba, San José del Rincón, Amecameca, San Felipe del Progreso y Texcaltitlan. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que con oficio número 205201100/4439/2017 de fecha 09 de mayo de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el trámite para el registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión.

Mediante oficio número 205BR10103/378/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se solicitó a la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, conocer el estatus que guarda el trámite para el registro de Bachillerato Digital.

Con oficio número 205201100/821/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el estatus del registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida proveniente de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición.

Con oficio 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre, suscrito por el Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, informa al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de una ampliación presupuestal por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). **Concluido.**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa que se está desarrollando el plan de estudio y el sistema crediticio, así mismo se tiene la versión preliminar que fundamenta la creación del programa de Maestría y la versión preliminar de la normatividad que se observará para la administración de la misma, lo que representa un avance del 10%.

Se están realizando las acciones correspondientes. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/031/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.). Al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/162/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de

Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal no Líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Se continúa con las gestiones necesarias. **En Trámite**

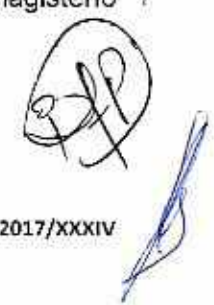
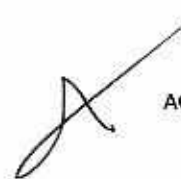
Respecto el **Acuerdo No. UDEM/003E/002/2017**. El H. Consejo Directivo autorizo realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.) al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para adquisición de equipamiento de 11 unidades académicas de la UDEM, al respecto se informa que mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, enviado por Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Con oficio 2053A0000/0389/2017 de fecha 18 de mayo, Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.). En espera de respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/032/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C., el objeto del Convenio es impartir el programa del Bachillerato a Distancia, propiedad de "LA UNAM" (B@UNAM), en la República Mexicana, a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y se inscriban durante la vigencia del presente Convenio, mismos que podrán estudiar en los Centros Comunitarios de Aprendizaje FONABEC (Centros CODAF) donde serán coordinados por los Responsables de Sede y certificados por "LA UDEM", dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país. El documento jurídico se encuentra en proceso de firma por parte de Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C. **En Trámite**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/033/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el objeto del convenio es establecer las bases y mecanismos de colaboración y cooperación conforme a las cuales se conjuntaran esfuerzos y recursos para la realización de actividades propias a sus funciones, en el ámbito de la educación mediante la impartición de programas de formación continua, cursos, diplomados y desarrollo de programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) a través de la plataforma tecnológica y educativa para ponerlos a disposición del magisterio Estatal.

En fecha 06 de septiembre se recibió el documento debidamente formalizado. **Concluido**



Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/033/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL), el objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de cinco licenciaturas (Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación) y las Maestrías en Docencia y Gestión Educativa; así como cualquier otro servicio que en el futuro acuerden las partes, a la comunidad Colombiana.

EL instrumento jurídico se encuentra en proceso de firmas. **En trámite**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/033/005/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que en fecha 29 de agosto del año en curso se llevó a cabo la publicación en "Gaceta del Gobierno". **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/033/006/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que en fecha 29 de agosto del año en curso se llevó a cabo la publicación en "Gaceta del Gobierno". **Concluido**.

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/033/007/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para la renovación del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato General en la modalidad a Distancia. El objeto del convenio es continuar ofreciendo el Plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) en el Estado de México a 100 estudiantes, estamos en espera de que la propuesta del documento refleje los beneficios para la Universidad Digital del Estado de México. **En trámite**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/033/009/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados, al respecto se informa que mediante oficio 205BR10300/373/2017 de fecha 05 de septiembre de 2017, se solicitó al C.P. Javier Enrique Neira Aguilar, Director de Control Contable de Organismos Auxiliares, su autorización y orientación para realizar el registro contable, para regularizar el estatus de los inventarios de esta Universidad.

Con oficio número 20322A000/5247/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, suscrito por el C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, por el cual informa que el registro contable será afectado a la Cuenta de "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias". **Concluido**

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/034/012/2017**.



5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses julio-agosto 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses julio-agosto 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses julio-agosto 2017. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que se encuentran en proceso de revisión por lo que una vez analizados se remitirán las variaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses julio-agosto 2017, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el Acuerdo No. UDEM/034/013/2017.

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de julio-agosto 2017.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo julio-agosto 2017, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de julio asciende a un total de \$637,641.05 (seiscientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 05/100 M.N.) y al mes de agosto la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$166,899.07 (ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 07/100 M.N.).

6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2016.

CONSIDERACIONES 2016

1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos.

2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

- Procedimiento: Desarrollo de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 25-01- 2017.
- Procedimiento: Emisión del Certificado de Estudios Total o Parcial de Educación Media Superior y Superior de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 26-01- 2017.
- Procedimiento: Implementación de Firma y/o Sello electrónico, con el lenguaje incluyente y no sexista. Publicado en IPOMEX en fecha 27-04- 2017.

- Procedimiento: Realización de Alta de Personal. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de Baja y Pago de Finiquito. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 13-06-2017.
- Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.
- Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 02 de septiembre del año 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

5) Dar seguimiento al registro de la información pública, en la nueva plataforma de IPOMEX, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 04 de mayo de 2015 en la Gaceta del Gobierno.

6) Llevar a cabo la debida integración de índices de expedientes, por cada uno de los procedimientos adquisitivos realizados por el Organismo.

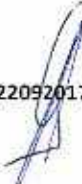
ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/034/001/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria; con la modificación propuesta.

Acuerdo No. UDEM/034/002/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/034/003/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

Acuerdo No. UDEM/034/004/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí.



Acuerdo No. UDEM/034/005/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Acuerdo No. UDEM/034/006/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación.

Acuerdo No. UDEM/034/007/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de ingresos propios; para aplicarlos al capítulo 3000.

Acuerdo No. UDEM/034/008/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/034/009/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades julio – agosto 2017.

Acuerdo No. UDEM/034/010/2017. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la tarifa de la Licenciatura en Informática Administrativa; para su autorización.

Acuerdo No. UDEM/034/011/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2018; para su autorización.

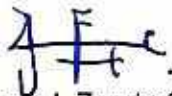
Acuerdo No. UDEM/034/012/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/034/013/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros de los meses julio - agosto 2017.

Leída la presente acta y siendo las 11:30 horas del día 22 de septiembre de 2017, se da por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



Lda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.



Lic. Francisco J. Zarate Cesar
Analista especializado de la UIPPE de la
Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas
y Vocal del H. Consejo Directivo.



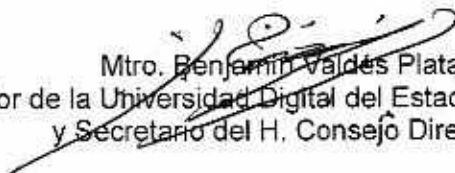
Lic. Daniel Fonseca Aviles, Suplente del
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.



Mtro. Alberto Torres Gutiérrez
Director de Educación Continua y a Distancia
de la Universidad Autónoma del Estado de México, y
Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.



L. A. E. Jorge Crescencio Colín Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo



Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 22 de septiembre de 2017.